Park to the contract of

		ORDEN	DE COY	IPRA POR C	ATÁ	LOGO ELEC	TRÓNICO	· · · · · · · · · · · · · · · · ·		
Orden de compra:	CE-20180	Fecha de emisión:	24-0)4-2018	Fecha de aceptación:	26-04-2018				
Estado de la orden:	Revisada									
			D	ATOS DEL P	ROV	EEDOR				
Nombre comercial:	ECUAEM	Razón social:	ECUAEMPAQUES S.A.		RUC:	RUC: 1791350529001				
Nombre del representante legal:	GALLEG	OS ANDA COBO R	ODRIGO	SEBASTIAN		•				
Correo electrónico el representante legal:					cata	catalogoelectronico@ecuaempaques.com				
Teléfono:	042593890 0958999955									
Tipo de cuenta:	Corriente L	Número de cuenta:	1/041	digo de la En nanciera:	tidad	210356	Nombre de la Financiera:	Entidad	BANCO DEL PACIFICO	
		roge	DATOS D	E LA ENTID	AD (ONTRATAN	I.E.	-		
Entidad contratante:	DIRECCI LAGO AC	RUC:	2160059880001		Teléfono: 062832373 086277097					
Persona que autoriza:	TLGO. SALVADOR JIRON SALINAS			Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL LAGO AGRIO MIES		Correo electrónico:	salvador.jire	on@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MAYRA 1		Correo electrónico:		mayra.castillo@inclusion.gob.ec					
Dirección de	Provincia	Provincia: SUCUMBIOS Cantón:		LAGO AGRIO		Parroquia:	NUEVA LOJA, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL			
entrega:	Calle:	AVDA. DEL CHOFER	Número:	s/n	s/n		JAIME ROLDOS			
	Edificio: Departa		nento:		Teléfono:	062832373 086277097				
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercaderia:			DE 08:00 AM A 12:00 Y DE 14:00 A 17:00						
	Responsable de recepción de mercaderia:			FLOR QUINTANILLA AGUILAR						
Observación:	SE APRU EN LA BO	SE APRUEBA LA ADQUISICIÓN CON RESOLUCIÓN NRO. 038-DDLA-MIES-S-2018, SE SOLICITA LA ENTREGA EN LA BODEGA UBICADA EN LA AV. DEL CHOFER Y JAIME ROLDOS.								

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor

resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información reference a la entrega de los bienes y servicios en el portal infutucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MAYRA NELLY CASTILLO

GAONA

Persona que autoriza

Nombre: TI-GO. SALVADOR JIRON

SALINAS

Máxima Autoridad

Nombre SALVADOR FRANCISCO
JIRON SALTAS

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920135	ARCHIVADORES TAMANO OFICIO LOMO 8 CMS* ARCHIVADOR TAMAÑO OFICIO LOMO 8 COLORES MARCA: GENERICO - UNIDAD: 1 UNIDAD - PESO: 378 GR - LARGO: 33.5 CM - MODELO: TAMAÑO OFICIO LOMO 8 - DIMENSIÓN DEL LOMO: 7.5 CM - FABRICANTE: COMERCIAL E INDUSTRIAL SUCRE S.A. - MECANISMO Y PRESOR: METALICO - MATERIAL: CARTON - MATERIAL: CARTON - MATERIAL FONDO INTERIOR: PAPEL - ANCHO: 28 CM - MATERIAL FONDO EXTERIOR: PAPEL - GRAMAJE: 115 GR - COLOR: AMARILLO, ROJO, VERDE, AZUL	300	1,6525	0,0000	495,7500	12,0000	555,2400	560000001530804210100100000000

Subtotal	495,7500
Impuesto al valor agregado (12%)	59,4900
Total	555,2400
Número de Items	300
Flete	0,0000
Total de la Orden	555,2400

Fecha de Impresión: miércoles 25 de abril de 2018, 16:10:43